

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-136046-UPRES-JEFAT-29.25

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 01 AGO 2024

Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
 Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4
 Cali (Valle)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 66-7-20070-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/07/2024	Hasta 31/07/2024
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación oficial N°108 ARLOF-GRUCO de fecha 02 de Mayo del 2024, designada por el señor Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4, nombró como supervisor del contrato No 66-7-20070-24 a la Patrullera L JULYET LIZETH BENAVIDES CISNEROS Auxiliar de Enfermería de la Unidad Prestadora de Salud Nariño

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-098664-DENAR	01/05/2024	02/05/2024 AL 31/05/2024
02	GS-2024-136025-DENAR	01/06/2024	01/06/2024 AL 01/06/2024

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20070-24
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN MEDICINA DEL DOLOR, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA
Contratista	CLINICALSPA CIRUGIA PLASTICA & LASER LIMITADA
Representante legal	JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ROSAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE, incluido IVA vigencia 2024
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE, incluido IVA vigencia 2024
Plazo de ejecución inicial	3 MESES 29 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- > No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	SI	Planilla número 7933244096 de fecha 09/07/2024

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	
		SI	NO
1	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
2	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud o aquellas normas que lo deroguen o sustituyan en cuanto a su idoneidad. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de ESTUDIANTES EN FORMACIÓN	X	
3	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	X	
4	Deberá contar con personal idóneo responsable del proceso de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud y atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la Unidad Prestadora de Salud Nariño para el manejo de la prestación del servicio.	X	
5	<u>EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO.</u>	X	
6	La atención por consulta externa debe prestarse previa autorización expedida solamente por el Funcionario del Grupo de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, presentar documentos de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no serán reconocidos. Se exceptúan de esto, los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente.	X	
7	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato	X	
8	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que nunca fueron notificados y/o informados, en su debido tiempo bajo los términos de Ley, al Funcionario de la Oficina de Referencia y Contrareferencia de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
9	El oferente deberá disponer con médicos especialistas en cada área, enfermeras profesionales con experiencia, personal de apoyo técnica asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato	X
10	EL DILIGENCIAMIENTO DE ALGÚN TIPO DE FORMATO INSTITUCIONAL bien sea para justificar medicamentos fuera del manual único de medicamentos, formatos en papel de seguridad para medicina laboral, justificación de prestaciones excepcionales, formatos de farmacovigilancia JAMÁS DERIVARA EN LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATANTE. El diligenciamiento de estos formatos no deberá sobrepasar los cinco (5) días hábiles	X

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 pagará en moneda legal colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente, Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas, La facturación deberá entregarse en la Oficina – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, acorde al plazo establecido en el contrato.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO ASATISFACCIÓN)



El Contratista deberá presentar las facturas al Supervisor del Contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico, posteriormente el Contratista radica la factura con el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico RAS en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para iniciar el trámite de Auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS

Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoría, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 57 "Trámite de Glosas".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En todo caso, debe cumplirse con lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2153 de 1995.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado.
- Discriminado de la factura.
- Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
- Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de servicios de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
- Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPs con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
- Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
- Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
- En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

NOTA: El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020”.

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CLINICAL SPA CIRUGIA PLASTICA & LASER LIMITADA
ENTIDAD FINANCIERA: BBVA COLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 695026054
OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 27.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 11.998.910	44%
Valor total facturada	\$ 11.998.910	44%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.759.810	29%
Valor pagado	\$ 4.239.100	16%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Valor pendiente de entrega	\$ 15.001.090	56%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003	7.759.810	02/08/2024	7.759.810	10724	7.759.810	N/A	Consultar en SECOP II

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

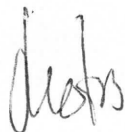
Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato. Durante el desarrollo de la ejecución se estará realizando verificación de la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita a la entidad radicar cuentas mes a mes para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Patrullera **JULYET LIZETH BENAVIDES CISNEROS**
 Supervisor Contrato No. 66-8-20004-24
 Correo electrónico: jibenavid00002@correo.policia.gov.co

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 26 de agosto del 2024																	
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	066-7-20070-24																	
Constancia de recibido No.	3																	
Contratista:	CLINICALSPA CIRUGIA PLASTICA & LASER LIMITADA																	
NIT del contratista:	NIT. 900047319																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	<p>PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN MEDICINA DEL DOLOR, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.</p>																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE, incluido IVA vigencia 2024																	
Plazo de ejecución:	DEL 01 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2024																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones Clinicalspa Cirugía Plástica & Laser Limitada en Pasto Nariño																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No Aplica																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera JULYET LIZETH BENAVIDES CISNEROS Auxiliar de enfermería UPRES DENAR																	
Fecha de entrega certificada:	JULIO																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

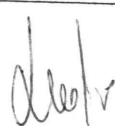
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	REGI 4	16	Servicios de Salud	\$7.759.810	\$7.759.810	\$0	\$7.759.810
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
FECS53388	3/07/2024	1.200.000	0	1.200.000
FECS53389	3/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53390	3/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53397	4/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53400	4/07/2024	165.500	0	165.500
FECS53401	4/07/2024	331.000	0	331.000
FECS53402	4/07/2024	165.500	0	165.500
FECS53403	4/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53404	4/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53406	4/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53429	9/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53452	12/07/2024	1.100.000	0	1.100.000
FECS53469	16/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53470	16/07/2024	1.200.000	0	1.200.000
FECS53473	16/07/2024	165.500	0	165.500
FECS53474	16/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53475	16/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53476	16/07/2024	165.500	0	165.500
FECS53477	16/07/2024	496.500	0	496.500
FECS53478	16/07/2024	496.500	0	496.500
FECS53489	17/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53491	17/07/2024	165.500	0	165.500
FECS53492	17/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53494	17/07/2024	331.000	0	331.000
FECS53495	17/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53499	17/07/2024	331.000	0	331.000
FECS53549	30/07/2024	165.500	0	165.500
FECS53550	30/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53553	30/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53555	30/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53566	31/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53568	31/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53571	31/07/2024	49.990	0	49.990
FECS53577	31/07/2024	331.000	0	331.000
		7.759.810	0	7.759.810

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 176 y Compromiso SIIF 44924.**

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
1	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	SI	CUMPLE
2	<p>Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del camé o constancia vigente y documento de identificación del paciente. 	SI	CUMPLE
3	El oferente debe CERTIFICAR el inicio y la implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el manual del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.	SI	CUMPLE


Patrullera **JULYET LIZETH BENAVIDES CISNEROS**
Auxiliar de enfermería UPRES DENAR

CLINICAL SPA CIRUGIA PLASTICA & LASER LTDA

SECCION DE FACTURACION

PASTO, 02/ago./2024

CUENTAS POR COBRAR

10724



Señores:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.4 - 066-7-200070-24

NIT: 805022186-6

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : Julio-2024

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FECS53388	03/07/2024	CC12999660	PAZ RIVERA ALVARO FERNANDO	1,200,000	0	0	1,200,000
2	FECS53389	03/07/2024	CC27072957	PORTILLA DE CHICAIZA ANA JULIA	49,990	0	0	49,990
3	FECS53390	03/07/2024	CC5195028	CHICAIZA PAZ MAURO ERNESTO	49,990	0	0	49,990
4	FECS53397	04/07/2024	CC87573539	RAMOS MARTINEZ OMAR NELSON	49,990	0	0	49,990
5	FECS53400	04/07/2024	CC27284977	OBANDO IBETH	165,500	0	0	165,500
6	FECS53401	04/07/2024	CC30724602	FREYRE DE DELGADO MARIA DEL PIL	331,000	0	0	331,000
7	FECS53402	04/07/2024	CC98381247	ROSETO DELGADO JAIRO FIDENCIO	165,500	0	0	165,500
8	FECS53403	04/07/2024	CC98390692	MARTINEZ MUÑOZ BAIRON ALONZO	49,990	0	0	49,990
9	FECS53404	04/07/2024	CC18156004	PERENGUEZ LOPEZ YONI	49,990	0	0	49,990
10	FECS53406	04/07/2024	CC98354517	CORDOBA BASTIDAS YOBANNY	49,990	0	0	49,990
11	FECS53429	09/07/2024	CC5331539	RIVERA RIVERA OSCAR TANCREDO	49,990	0	0	49,990
12	FECS53452	12/07/2024	CC12998203	NERA RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER	1,100,000	0	0	1,100,000
13	FECS53469	16/07/2024	CC10294937	IMBACUAN QUINAYAS WALTER ESTIB	49,990	0	0	49,990
14	FECS53470	16/07/2024	CC8760148	GUETTE MOJICA JAIRO ENRIQUE	1,200,000	0	0	1,200,000
15	FECS53473	16/07/2024	CC98390692	MARTINEZ MUÑOZ BAIRON ALONZO	165,500	0	0	165,500
16	FECS53474	16/07/2024	CC43062391	MUÑOS GIL GLORIA INEZ	49,990	0	0	49,990
17	FECS53475	16/07/2024	CC5370746	CAICEDO PANTOJA SEGUNDO JOSE	49,990	0	0	49,990
18	FECS53476	16/07/2024	CC87061997	CAICEDO MOSQUERA EVER RONALDO	165,500	0	0	165,500
19	FECS53477	16/07/2024	CC13059964	CUASPUZ ASCUNTAR HORACIO ALBE	496,500	0	0	496,500
20	FECS53478	16/07/2024	CC5331539	RIVERA RIVERA OSCAR TANCREDO	496,500	0	0	496,500
21	FECS53489	17/07/2024	CC41107450	CORAL DENIS	49,990	0	0	49,990
22	FECS53491	17/07/2024	CC1086132277	MARTINEZ ORDOÑEZ LEYDY DANIELA	165,500	0	0	165,500
23	FECS53492	17/07/2024	CC27284977	OBANDO IBETH	49,990	0	0	49,990
24	FECS53494	17/07/2024	CC12997632	ROSETO LOPEZ LUIS ALFONSO	331,000	0	0	331,000
25	FECS53495	17/07/2024	CC30722143	ENRIQUEZ GOMEZ NANCY DEYANIRA	49,990	0	0	49,990
26	FECS53499	17/07/2024	CC87573539	RAMOS MARTINEZ OMAR NELSON	331,000	0	0	331,000
27	FECS53549	30/07/2024	CC12748101	CRIOLLO CRIOLLO ALEXANDER FRAN	165,500	0	0	165,500
28	FECS53550	30/07/2024	CC87574326	AGREDA BETANCOURTH OSWALDO A	49,990	0	0	49,990
29	FECS53553	30/07/2024	TI1081279716	RANGEL JIMENEZ JOSEPH SANTIAGO	49,990	0	0	49,990
30	FECS53555	30/07/2024	CC27446599	ORTIZ DE ROJAS DOLORES EFIGENIA	49,990	0	0	49,990
31	FECS53566	31/07/2024	CC1086222844	GUERRERO RIVERA DORIS ADRIANA	49,990	0	0	49,990
32	FECS53568	31/07/2024	CC1085297543	BERNAL DELGADO RONAL STIVENSOI	49,990	0	0	49,990
33	FECS53571	31/07/2024	CC1061753954	MUÑOZ PAJA NELSON ANDRES	49,990	0	0	49,990
34	FECS53577	31/07/2024	CC1061753954	MUÑOZ PAJA NELSON ANDRES	331,000	0	0	331,000

TOTAL FACTURAS:

VR FACTURADO:

VR COPAGOS:

VR DESCUENTOS:

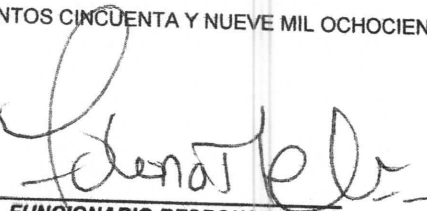
NETO A PAGAR:

34
7,759,810
0
0
7,759,810

VALOR EN LETRAS:

SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:


FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

Paga 176
Sitt 38324
Pz 4131
Rm 1139

PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR

CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA



POLICIA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CLINICAL SPA CIRUGIA PLASTICA & LASER LIMITADA NIT 900847318 PARA PAGO POR CONTRATO N° 866-7-300970-24

No. RADICACION 4431 DEL 08 DE AGOSTO DE 2024. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISE LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDA LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2432N 986; CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEC53388	03/07/2024	24/04/2024	ALVARO PAZ RIVERA	12.989.660	BLOQUEOS SIMPATICOS POR REGIONES	1.200.000	26/08/2024	0	N/A	1.200.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FEC53389	03/07/2024	24/06/2024	ANA POSTILLA DE CHICAIZA	27.072.957	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FEC53390	03/07/2024	02/07/2024	MAURO CHICALZA PAZ	5.195.028	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FEC53397	04/07/2024	25/06/2024	OMAR RAMOS MARTINEZ	87.573.539	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FEC53400	04/07/2024	27/06/2024	IBETH OSANDO	27.284.977	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	165.500	26/08/2024	0	N/A	165.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FEC53401	04/07/2024	27/06/2024	MARIA FREYRE DE DELGADO	30.724.602	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	331.000	26/08/2024	0	N/A	331.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FEC53402	04/07/2024	28/06/2024	JAIRO ROSERO DELGADO	98.381.247	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	165.500	26/08/2024	0	N/A	165.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FEC53403	04/07/2024	28/06/2024	BARON MARTINEZ MUÑOZ	98.190.692	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FEC53404	04/07/2024	27/06/2024	YONI PERENGUEZ LOPEZ	18.156.004	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FEC53406	04/07/2024	11/06/2024	YOBANNY CORDOBA BASTIDAS	98.354.517	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FEC53429	09/07/2024	08/07/2024	OSCAR RIVERA RIVERA	5.331.539	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FEC53452	12/07/2024	19/06/2024	FERNANDO MERA RODRIGUEZ	12.998.203	BLOQUEOS SIMPATICOS POR REGIONES	1.100.000	26/08/2024	0	N/A	1.100.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FEC53469	10/07/2024	19/04/2024	WALTER IMBACUAN QUINAYAS	10.294.937	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DEL DOLOR	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FEC53470	18/07/2024	19/06/2024	JAIRO JUSTITE MOJICA	8.760.148	BLOQUEOS SIMPATICOS POR REGIONES	1.200.000	25/08/2024	0	N/A	1.200.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

Nº	CODIGO	FECHA	IDENTIFICACION	PROCESO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESUESTA GLOSA
15	FEC53473	16/07/2024	BAIRON MARTINEZ MUÑOZ	INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	165.500	26/08/2024	0	N/A	165.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FEC53474	16/07/2024	GLORIA MUÑOZ GIL	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUJA DEL DOLOR	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FEC53475	16/07/2024	SEGUNDO CAICEDO PANTOLIA	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS"	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FEC53476	16/07/2024	EVER CAICEDO MOSQUERA	INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	165.500	26/08/2024	0	N/A	165.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FEC53477	16/07/2024	HORACIO CUASIRO ASCUNTAR	INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	496.500	26/08/2024	0	N/A	496.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FEC53478	16/07/2024	OSCAR RIVERA RIVERA	INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	496.500	26/08/2024	0	N/A	496.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FEC53489	17/07/2024	DENIS CORAL	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS"	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FEC53491	17/07/2024	LEYDY MARTINEZ ORDOÑEZ	INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	165.500	26/08/2024	0	N/A	165.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FEC53492	17/07/2024	IBETH OBANDO	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS"	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FEC53494	17/07/2024	LUIS ROBERTO LOPEZ	INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	331.000	26/08/2024	0	N/A	331.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FEC53495	17/07/2024	NANCY ENRIQUEZ GOMEZ	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUJA DEL DOLOR	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FEC53499	17/07/2024	OMAR RAMOS MARTINEZ	INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	331.000	26/08/2024	0	N/A	331.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FEC53549	30/07/2024	ALEXANDER CRIOLLO CRIOLLO	INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	165.500	26/08/2024	0	N/A	165.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FEC53550	30/07/2024	OSWALDO AGREDA BETANCOURTH	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUJA DEL DOLOR	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FEC53553	30/07/2024	JOSEPH RANGEL JIMENEZ	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS"	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FEC53555	30/07/2024	DOLORES ORTIZ DE ROJAS	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUJA DEL DOLOR	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FEC53566	31/07/2024	DORIS GUERRERO RIVERA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUJA DEL DOLOR	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FEC53568	31/07/2024	RONAL BERNAL DELGADO	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUJA DEL DOLOR	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FEC53571	31/07/2024	NELSON MUÑOZ FAJA	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS"	49.990	26/08/2024	0	N/A	49.990	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

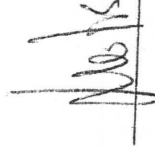
N.	Nº FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	Nº IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
34	FECS53577	31/07/2024	19/06/2024	NELSON NUÑEZ PAJA	1 061 753 954	INFILTRACION CON INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	331.000	28/08/2024	0	N/A	331.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							7.759.810		0		7.759.810		

Elaborado Por:



DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:



Código: 2BS-FR-0021

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS



POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No.

Grado

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta

Cargo del funcionario

No. SISCO:

No. CONTRATO:

VALOR PAGO:

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO

TURNO No. 4131 (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):

FECHA DE RECIBIDO:

NUMERO DE RADICADO SIIF:

CONTRATISTA:

NIT DEL CONTRATISTA:

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

SI _____

NO ☒ X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

SI _____

NO ☒ X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO

SI _____

NO ☒ X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A

CUENTA BANCARIA:

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)

30324

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)

6. FACTURA ORIGINAL:

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:

N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):

N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.

OBSERVACIONES:

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF

SI ☒ X NO _____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900047319
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CLINICAL SPA CIRUGIA PLASTICA Y LASER LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO: PASTO DEPARTAMENTO: NARIÑO
DIRECCIÓN: CRA 41 NRO 17A-95 TELÉFONO: 7244432
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7933244096 TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN: junio PERIODO COTIZACIÓN: julio
OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2024 SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA: 4
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2024/07/09 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 763069187

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
800229739	230201	NOMBRE		
900336004	25-14	230201- PROTECCION	4	\$ 1.147.500
800224808	230301	25-14 COLPENSIONES	6	\$ 2.725.200
		230301-PORVENIR	7	\$ 2.222.300
		SUBTOTAL:	17	\$ 6.095.000
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
800251440	EPS005	NOMBRE		
900156264	EPS041	EPS005-SANITAS S.A.	10	\$ 1.064.800
900156264	EPS037	NUEVA EPS CM	1	\$ 59.300
837000084	EPSIC5	EPS037-NUEVA EPS	4	\$ 283.600
901021565	ESSC18	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	\$ 52.200
		ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	3	\$ 319.400
		SUBTOTAL:	19	\$ 1.779.300
CAJA DE COMPENSACIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
891280008	CCF35	NOMBRE		
		CCF35-CCF DE NARIÑO	18	\$ 1.612.200
		SUBTOTAL:	18	\$ 1.612.200
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
800226175	14-25	NOMBRE		
		14-25-COLMENA	18	\$ 916.400
		SUBTOTAL:	18	\$ 916.400

VALOR SIN MORA:	\$ 10.371.300
VALOR MORA:	\$ 31.600
TOTAL PAGADO:	\$ 10.402.900